ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO ELECTRÓNICO No. 046 DE 2022 Y SU PRÓRROGA No. 01, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

Entre **EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con NIT. 899.999.737-9, representada para efectos de la presente acta por la doctora **DILY MARINA MAESTRE ZABALA**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 49.724.123 expedida en Valledupar (Cesar), en su calidad de Directora Administrativa según Resolución de nombramiento No. 7123 del 5 de octubre de 2020, con acta posesión del 14 de octubre de 2020 y obrando en virtud de la facultad consagrada por el artículo 2° de la Resolución No. 230 del 20 de diciembre de 2007, aclarada mediante Resolución No. 023 del 20 de febrero de 2008, artículo 6°, por la cual el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en el Director Administrativo la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual hasta por una cuantía de trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes y quien en adelante se denominará **EL FONDO** y **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.**, identificado con Nit. 800.175.457-5, representada legalmente por el señor **RENE DAVID QUINTANA GUTIERREZ**, primer suplente del Gerente, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.210.148 expedida en Barranquilla (Atlántico), todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el contrato de suministro No. 046 de 2022, suscrito en la plataforma SECOP II el día 15 de diciembre de 2022, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO – Imprimir, suministrar y custodiar formatos de registro civil para ser distribuidos a nivel nacional a las Delegaciones Departamentales y otras dependencias en el cumplimiento misional de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con el estudio previo, el pliego de condiciones electrónico de la Selección Abreviada por Subasta Inversa presencial No. 022 de 2022, documento de condiciones adicionales y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, los cuales forman parte integral del contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO ELECTRÓNICO No. 046 DE 2022 Y SU PRÓRROGA No. 01, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

PLAZO. – El plazo de ejecución fue hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del contrato previa aprobación de la garantía única, o hasta el agotamiento total de la entrega de los formatos.

VALOR. – El valor total del contrato fue por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($200.332.335) M/CTE.,** incluido el IVA y demás erogaciones a las que haya lugar.

2. MODIFICACIONES AL CONTRATO:

PRÓRROGA: El día 30 de diciembre de 2022, se suscribió prórroga al contrato de suministro No. 046 de 2022, hasta el 20 de enero de 2023 contados a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: 15 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO: 19 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INCLUIDA LA PRÓRROGA: 20 de enero de 2023
FECHA ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 17 de febrero de 2023

4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA: En documento expedido por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 14 de agosto de 2023, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación **EL FONDO** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS ($180.299.102),** M/L., según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
110498423	2023-04-21	$180.299.102
TOTAL PAGADO		**$180.299.102**

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO ELECTRÓNICO No. 046 DE 2022 Y SU PRÓRROGA No. 01, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el acta de recibo definitivo a satisfacción del contrato suscrito por el supervisor y con los informes de seguimiento de supervisión, respectivamente publicados en el SECOP II, se estableció que **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.** cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$200.332.335**
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$200.332.335**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**$180.299.102**
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	**$20.033.233**
SALDO A FAVOR DEL FONDO	**$0**

7.GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA constituyó a favor del **FONDO**, la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: cumplimiento del contrato y calidad del servicio con la póliza N° NB-100238418, y responsabilidad civil extracontractual con la póliza N° NB-100055942, expedidas por Compañía Mundial de Seguros S.A., aprobadas el diecinueve (19) de diciembre de 2022.

8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el acta de recibo definitivo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato de suministro No. 046 de 2022, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato de suministro No. 046 de 2022, suscrito entre el **CONTRATISTA y EL FONDO** quedan a **PAZ Y SALVO**, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO ELECTRÓNICO No. 046 DE 2022 Y SU PRÓRROGA No. 01, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato de suministro No. 046 de 2022 y de la presente acta de liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones. **Nota:** El amparo de cumplimiento del contrato está vigente hasta el 31 de agosto de 2023.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 AGO. 2023

DILY MARINA MAESTRE ZABALA
Directora Administrativa

RENE DAVID QUINTANA GUTIERREZ
Representante Legal Suplente
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.
Contratista

RODRIGO PEREZ MONROY
Director Nacional de Registro Civil
Supervisor

Vo.Bo.: Dr. José Antonio Parra Fandiño - Jefe de Oficina Jurídica
Reviso: Dra. Johanna Patricia Lozano Vargas- Coordinadora Grupo Contratos
Proyectó: Sergio Eduardo Castro Parra- Profesional Universitario